



# BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE  
REGISTRO DGC-No. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

## INDICE

### H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

#### ACUERDO No.:014 ACTA NÚMERO:06 SESIÓN:ORDINARIA

**PUNTO DE ACUERDO** que presenta el Ciudadano Profr. Óscar Leggs Castro, Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, relativo a la Modificación Presupuestaria de los Recursos Federales Ramo 33, del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social FAIS Ejercicio Fiscal 2021, aprobado el día 23 de febrero de 2021, con número de Acuerdo 285, de la Vigésima Séptima Sesión Pública Extraordinaria correspondiente al Acta Número 57, en razón de los ahorros considerados con el mismo techo financiero aprobado y derivado del diferencial de los procedimientos de contratación por licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y/o adjudicación directa de los que resultan un monto de \$5,640,260.23 (Cinco millones seiscientos cuarenta mil doscientos sesenta pesos 23/100 M.N.), mismos que deben de ser aprovechados con mayores metas en coordinación con el H. Ayuntamiento de Los Cabos, para beneficio social y disminución de la pobreza.....1

#### ACUERDO No.:015 ACTA NÚMERO:06 SESIÓN:ORDINARIA

**PUNTO DE ACUERDO** que presenta el Ciudadano Profr. Óscar Leggs Castro, Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, mediante el cual se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Sindica Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal todos de este H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, para suscribir Contrato integral para el incremento de la recaudación mediante actualización de la base gravable catastral e implementación de cartografía en distintas áreas del Municipio.....7

#### ACUERDO No.:016 ACTA NÚMERO:06 SESIÓN:ORDINARIA

**PUNTO DE ACUERDO** que presenta el Ciudadano Profr. Óscar Leggs Castro, Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, mediante el cual se autoriza la firma de Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago entre el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S., con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).....10

#### ACUERDO No.:018 ACTA NÚMERO:06 SESIÓN:ORDINARIA

**PUNTO DE ACUERDO** que presenta el Ciudadano Profr. Óscar Leggs Castro, Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, relativo a conceder diversos estímulos fiscales a los contribuyentes que se ubiquen en las hipótesis jurídicas que al efecto se establecen al programa temporal de descuento a aplicarse al impuesto predial a beneficio de los contribuyentes que cumplan de manera anticipada con su obligación fiscal correspondiente al ejercicio 2022 y regularicen su situación fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y anteriores, realizando el pago en una sola exhibición en los meses de noviembre y diciembre del año 2021, así como en los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2022.....14

#### ACUERDO No.:019 ACTA NÚMERO:06 SESIÓN:ORDINARIA

**PUNTO DE ACUERDO** que presenta el Ciudadano Profr. Óscar Leggs Castro, Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, mediante el cual se autorizan el programa de condonación de multas y recargos para la regularización de las obligaciones fiscales de los contribuyentes para el ejercicio fiscal comprendido de octubre a diciembre de 2021, así como para el ejercicio 2022.....18

**ACUERDO No.:020 ACTA NÚMERO:06 SESIÓN:ORDINARIA**

**PUNTO DE ACUERDO** que presenta el Ciudadano Profr. Óscar Leggs Castro, Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, mediante el cual se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal, para apoyar el pago económico al Programa de Monitoras Educativas para Niños con Discapacidad del Municipio de Los Cabos.....

24

**ACUERDO No.:021 ACTA NÚMERO:06 SESIÓN:ORDINARIA**

**PUNTO DE ACUERDO** que presenta el Ciudadano Profr. Óscar Leggs Castro, Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, mediante el cual se establecen medidas en relación a la venta de bebidas alcohólicas, antes y durante la Consulta Ciudadana este 14 de noviembre de 2021, en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.....

27

**ACUERDO No.:023 ACTA NÚMERO:06 SESIÓN:ORDINARIA**

**PUNTO DE ACUERDO** que presenta la Ciudadana Alondra Torres garcía, Síndica Municipal, mediante el cual se impulsa la inclusión de personas con discapacidad auditiva en las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo, del Municipio de Los Cabos, mediante la interpretación en lenguaje de señas mexicano.....

31

**ACUERDO No.:025 ACTA NÚMERO:06 SESIÓN:ORDINARIA**

**PUNTO DE ACUERDO** que presenta el Ciudadano Profr. Óscar Leggs Castro, Presidente Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, mediante el cual se aprueban enroques en la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos.....

34

**EL CUERPO COLEGIADO** del Honorable Décimo Cuarto Ayuntamiento de Los Cabos, los suscritos: Lic. Alondra Torres García, Síndica Municipal, C. Lucía Sánchez Juárez, IV Regidora y Primera Secretaria y el C. Rogelio Alberto Tornero Carrillo, I Regidor y Segundo Secretario, todos miembros integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, tenemos a bien emitir el presente documento para hacer de conocimiento sobre el Informe de avance de Gestión Financiera, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2021, presentado por la Tesorería Municipal a través de la Dirección Municipal de Contabilidad.....

37

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS**

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS** Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del OOMSAPASLC, de fecha 13 de diciembre del 2021, declarada permanente, concluyendo el 15 de diciembre del 2021. **ACUERDO 010-3AEXT-XIV-12-2021** Que basado en los informes presentados por el Comisario del OOMSAPASLC y las conclusiones vertidas en estos se aprueban los Estados financieros del mes de Septiembre correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021.

**ACUERDO 013-3AEXT-XIV-12-2021** Se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, para el Ejercicio Fiscal 2022. **ACUERDO 014-3AEXT-XIV-12-2021** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, para el Ejercicio Fiscal 2022. **ACUERDO 015-3AEXT-XIV-12-2021** Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, para el Ejercicio Fiscal 2022. **ACUERDO 016-3AEXT-XIV-12-2021** Se aprueba el Programa Anual de Obras Públicas y de servicios relacionados con las mismas del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, para el Ejercicio Fiscal 2022. **ACUERDO 017-3AEXT-XIV-12-2021** Se aprueba la modificación al Programa Anual de Obras Públicas y de servicios relacionados con las mismas del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos,

para el Ejercicio Fiscal 2021. **ACUERDO 018-3AEXT-XIV-12-2021** Se aprueba la Creación del Comité de Factibilidades del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, como un Órgano Colegiado, integrado por funcionarios del OOMSAPASLC, que se encarguen de la Revisión, Estudio y Autorización de los Proyectos que se ingresen para su autorización y pago de derechos por conexión a los servicios, por el motivo de un inicio de proceso, de diseño, desarrollo, comercialización y edificación de nuevos fraccionamientos, cuando se requiera construcción, ampliación y modificación de uso o destino de los inmuebles comerciales o domésticos que no cuenten con una toma, cuando se requieran realizar derivaciones en tomas existentes y para los inmuebles clandestinos. **ACUERDO 019-3AEXT-XIV-12-2021** Se aprueba la Modificación del Tercer Párrafo del Artículo 9 del Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC. **ACUERDO 020-3AEXT-XIV-12-2021** Se aprueba la Adición de los Artículos 27 BIS, 27 BIS II, 27 BIS III, 27 BIS IV, 27 BIS V Y 27 BIS VI del Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC. .... 58

**H. XVII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR  
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ  
ACTUALIZACIÓN de Cuotas y Tarifas..... 217**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE TURISMO, ECONOMÍA Y SUSTENTABILIDAD**

**ACTA DE SESIÓN**, en Copia Certificada, de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California Sur, celebrada en fecha 02 de diciembre de 2021..... 222

**AVISOS Y EDICTOS**

**SHAFER Y ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V. (3/3)..... 236**  
**PITEX CENTRO DE DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V. (3/3)..... 238**



XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, EJERCICIO 2022

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Los Cabos (OOMSAPASLC) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, que tiene como función la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y está facultado para planear, programar, construir, mantener, administrar, operar, conservar, rehabilitar y controlar los sistemas para la prestación de los servicios en el ámbito de su circunscripción territorial, actuando además como coordinador y coadyuvante con autoridades federales, estatales y municipales en todas estas actividades, para beneficio de los habitantes de Los Cabos y zona conurbada de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2022, tomará en consideración lo siguiente:

I.- LAS ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES, SERÁN LAS SIGUIENTES:

I.1. Acciones Previas a la Realización de las Operaciones.- se conformará el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de acuerdo a los programas, proyectos y acciones específicas propuestas para el 2022 en el cual todas las Direcciones del Organismo Operador participan tomando en consideración una revisión efectuada en el ejercicio anterior así como las metas programadas ó establecidas en el Plan de Trabajo 2022 y de acuerdo a las obligaciones y atribuciones que le son conferidas en el Estatuto Orgánico del Organismo Operador.

Cada Unidad Requerente ó Dirección responsable elaborará y proporcionará a la Unidad Licitadora un catálogo de conceptos que incluya las características físicas, especificaciones, normas a cumplir, cantidades anuales, mensuales y demás requisitos que deban de cumplir ó contener los materiales, insumos y servicios por adquirir ó contratar, con el fin de que se preparen unas bases de licitación confiables y acordes con las necesidades reales de cada área requerente.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) será la figura jurídica que autorice mediante la celebración de reuniones las cuales serán ordinarias y extraordinarias en las cuales se efectuará la revisión, análisis y discusión de todos los procedimientos de contratación de adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y de obras que el Organismo Operador requiera para cumplir con las actividades propias de responsabilidad, según aplique.



XLIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.



OOMSAPAS  
LOS CABOS

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I.2.- Acciones Durante la Realización de las Operaciones.- Cada Unidad o Dirección responsable efectuará una solicitud a la Unidad Licitadora con el fin de que se calendaricen las licitaciones ó adquisiciones de los materiales e insumos que serán utilizados durante el Ejercicio 2022 para que oportunamente se cuente con dichos insumos, en número suficiente en el almacén para ser utilizados en los periodos propuestos por cada área requirente; asimismo cada unidad requirente dará acompañamiento durante el proceso de licitación ó adquisición de los materiales, insumos y servicios solicitados con el fin de verificar que dichos productos y servicios adquiridos sean de la calidad requerida; asimismo participarán en la revisión técnica de las licitaciones y participarán en los dictámenes de adjudicación respectivos.

I.3.- Acciones Posteriores a la Realización de las Operaciones. - Cada Unidad ó Dirección responsable deberá verificar que una vez efectuadas las licitaciones, los suministros ingresados al almacén general cumplan con las especificaciones señaladas en los catálogos de conceptos.

### II.- OBJETIVOS Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

#### II.1.- Objetivos a Corto Plazo. - Los objetivos a corto plazo serán:

- Revisión de las compras y adquisiciones realizadas por las unidades administrativas en el ejercicio pasado con el fin de consolidar las adquisiciones y optimizar recursos mediante la celebración en lo posible de licitaciones en la modalidad de contrato abierto con el fin de evitar duplicidad y complejidad en la realización de contratos de adquisiciones, prestación de servicios.
- Llevar mediante la integración de los Programas Operativos Anuales, un mejor control y planeación de actividades evitándose la improvisación y desabasto de materiales y equipos necesarios, con el consecuente aumento de costos.
- En cuanto a la Unidad de Proyectos Estratégicos, (Desaladora y MIG) se presentará cierre financiero de los proyectos e inicios de vigencia de los contratos.

#### II.2.- Objetivos a Mediano Plazo. - Los objetivos a mediano plazo serán:

- Analizar y revisar los procedimientos administrativos para elaborar una reingeniería de procesos lo cual nos permita una mejor optimización de recursos financieros, humanos y materiales con el fin de reorientar y eficientar el gasto.
- Proceso de construcción de la nueva Desaladora y primera etapa de la Mejora Integral de Gestión.



H. IV. AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### II.3.- Objetivos a Largo Plazo. –

- Contar con un programa administrativo de software que vincule a todas las áreas con el fin de optimizar los procesos desde la requisición de los insumos, equipos y servicios que necesiten las áreas operativas para su oportuno suministro con el objeto de optimizar tiempos y recursos en la ejecución de las diversas actividades de las áreas del Organismo Operador.
- Segunda etapa de la Mejora Integral de Gestión.
- La puesta en marcha de la nueva Desaladora.

#### III.- CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS NECESARIOS

Se anexa el calendario de los recursos propuestos por cada cuenta específica.

#### IV.- UNIDADES RESPONSABLES DE SU INSTRUMENTACIÓN

La Dirección de Administración y Finanzas será la unidad responsable de la instrumentación y seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Cabos, el cual será sometido a revisión por el Comité de Adquisiciones en la primera reunión anual del ejercicio 2022.

La Unidad Licitadora del Organismo Operador será la responsable con el apoyo de cada área requirente de llevar a cabo todos los procedimientos de contratación para la adquisición de insumos, materiales y equipos así como de prestación de servicios y obra pública plasmados en el programa Anual de Adquisiciones así como las acciones que en un inicio no estuvieran contempladas en dicho programa pero que su ejecución sea necesaria con motivo de algún suceso imprevisto ó no considerado originalmente

#### V.- PROGRAMAS SUSTANTIVOS, DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE INVERSIONES, ASÍ COMO EN SU CASO AQUELLOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN INCLUYENDO LOS AVANCES TECNOLÓGICOS INCORPORADOS EN LOS BIENES

Los programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como en sus casos aquellos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización incluyendo los avances tecnológicos incorporados en los bienes son los siguientes:



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CABOS, B.C.S.

## ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.



OOMSAPAS  
LOS CABOS

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

| No     | ACCIÓN         | MONTO ANUAL   |
|--------|----------------|---------------|
| 1.1    | ADQUISICIONES  | \$ 35'177,233 |
| 1.2    | SERVICIOS      | \$ 27'829,817 |
| 1.3    | ARRENDAMIENTOS | \$ 32'427,610 |
| TOTAL: |                | \$ 95'434,660 |

NOTA: Los procedimientos de contratación se llevarán conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur o la aplicable en cada caso en particular.



OOMSAPAS  
LOS CABOS

MUNICIPALIDAD DEL SISTEMA DE AGUA  
Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

VI.- LA EXISTENCIA EN CANTIDAD SUFICIENTE DE LOS BIENES, LOS PLAZOS ESTIMADOS DE SUMINISTRO, LOS AVANCES TECNOLÓGICOS INCORPORADOS A LOS BIENES

La Coordinación General de Almacén será el área responsable de la verificación en las cantidades suficiente de todos los materiales, insumos y equipos necesarios para la realización de las actividades diarias de todas las Direcciones y Gerencias del Organismo Operador, se llevará el control e inventario de la existencia en cantidad suficiente y oportunamente se coordinará con la Coordinación de Recursos Materiales para que se provean oportunamente lo requerido tomando en consideración los tiempos de entrega de los materiales, insumos y equipos

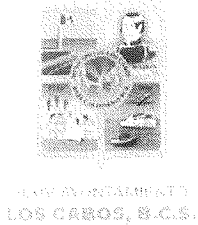
VII.- EN SU CASO LOS PLANOS, PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN.

Para éste apartado, en cada caso en particular y principalmente en las obras y acciones convenidos dentro de los Programas Federales se elaborará un expediente técnico conteniendo los planos, proyectos y especificaciones así como las justificaciones socioeconómicas requeridas, presupuesto y programas de ejecución ó suministro, mismo expediente que será revisado y validado por la Comisión Estatal del Agua para su posterior revisión y autorización así como para su incorporación en el Programa Federal solicitado.

La Coordinación de recursos materiales del OOMSAPASLC será la responsable de la custodia de los expedientes técnicos que se elaboren como base en los procedimientos de adquisiciones, prestación de servicios.

EL AGUA ES TAREA DE TODOS

FOLIO 113



**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Para el caso de la prestación de servicios, cada unidad o área requirente será la responsable de la elaboración de los alcances o términos de referencia que servirán como base para la prestación del servicio requerido; en éste caso podrán ser auxiliados por la Coordinación de la Unidad Licitadora en la preparación de dichos documentos.

En su momento las personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación en el suministro de materiales, insumos y equipos, prestación de servicios y ejecución de obra pública deberán sujetarse a las condiciones técnicas y especificaciones contenidas en cada expediente técnico y será el área responsable de la supervisión para el caso de las obras y el área requirente para el caso de las adquisiciones y prestación de servicios los responsables de la recepción de los insumos, materiales, equipos y servicios recibidos conjuntamente con la coordinación de almacén en su caso, y verificarán de que se cumplan con las especificaciones y calidad requerida

**VIII.- NORMAS APLICABLES CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN APLICADA SUPLETORIAMENTE Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES**

Para el caso del Programa Anual de Adquisiciones del OOMSAPASLC se atenderá a lo dispuesto a la Ley Federal Sobre Metrología Y Normalización y en su Reglamento; principalmente a la Normas emitidas por la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en las adquisiciones de materiales y en la ejecución de la obra pública en la selección de los materiales e insumos a ser utilizados en las mismas.

Para la metrología y calibración en el laboratorio de prueba de medidores del Organismo Operador, se usarán las normas emitidas por la CONAGUA y por las entidades federales correspondientes en la adquisición de medidores de agua potable y en las pruebas a efectuarse en campo de los medidores instalados.

En lo que se refiere a las instalaciones eléctricas, serán utilizadas para cada caso en particular las normas aplicables emitidas por la Comisión Federal de Electricidad y las unidades verificadoras de instalaciones eléctricas deberán estar acreditadas de acuerdo a lo establecido y aplicable en la Ley Federal de Metrología y Normalización y en su Reglamento.

Por último para la contratación de los servicios de medición de la calidad del agua en pozos de agua potable, presas, potabilizadoras, cuerpos de agua superficiales, así como de los influentes y efluentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales, se estará a lo dispuesto en las Normas Mexicanas emitidas por las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Salud y la Comisión Nacional





HLXV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

del Agua, verificándose que los laboratorios contratados cuenten con la certificación requerida en dichas normas.

Para el caso en particular de cada licitación, en las bases respectivas serán requeridas las normas de calidad aplicables para los materiales a adquirirse y exigirse a los licitantes con el fin de obtener las mejores condiciones de calidad de materiales e insumos que utilice el Organismo Operador.

#### IX.- REQUERIMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES

El Programa Anual de Adquisiciones en su ejercicio 2022, ha tomado en consideración; la conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, principalmente en las siguientes actividades.

#### X.- PREVISIONES QUE DEBAN TOMARSE EN CUENTA SEGÚN LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

En la elaboración del Programa de Adquisiciones para el Ejercicio 2022 se ha tomado en consideración principalmente la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos en nuestro Municipio tales como la sequía y las tormentas los cuales tienen periodos de recurrencia muy cortos es decir, todos los años suceden por lo que se ha dispuesto para el caso de que suceda algún fenómeno, el designar partidas presupuestales que nos permitan hacer frente a tales contingencias como lo son el arrendamiento de maquinaria adicional, el calendarizar y contar con el stock del almacén con la suficiente cantidad de piezas especiales cuyo uso se incrementa en esas temporadas.

También ante el fenómeno del acelerado crecimiento de la población en el Municipio de Los Cabos provocado por la inmigración nacional, se ha hecho énfasis en el aspecto de la planeación por lo que se han incorporado las acciones como el Plan Maestro, Proyectos de Ampliación de redes de Agua Potable y Alcantarillado, Proyectos de Ampliación en la capacidad de las Plantas de Tratamiento en el Municipio de los Cabos.

Un proyecto importante considerado es la Construcción de la Planta Desaladora y Mejora Integral de Gestión, en el Municipio de Cabo San Lucas, motivo por el cual dentro del Programa de Adquisiciones se ha tomado en consideración los gastos administrativos que serán necesarios para la realización de los actos pendientes al inicio de vigencia de los contratos de Asociación Público Privado.

Aunado a ello la Comisión Nacional del Agua y Banobras para la autorización del Proyecto de la Planta Desaladora en Cabo San Lucas, están coadyuvando con el OOMSAPASLC con el fin de elevar sus eficiencias físicas y comerciales evitando así reducir la pérdida de agua no contabilizada.



XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.**



**OOMSAPAS**  
LOS CABOS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Por tal motivo la propuesta de inversión para el ejercicio 2022, lleva acciones encaminadas para que el Organismo Operador disponga de los recursos necesarios en la consecución de lograr un incremento de eficiencias.

Con el fin de lograr un mejor cumplimiento en las metas establecidas, se procurará empatar en lo posible los recursos programados con recursos federales y lograr una optimización de recursos para obtener y cumplir con el mayor número de indicadores de gestión que serán propuestos en cada obra, proyecto ó acción y poder así medir resultados.





MUNICIPALIDAD DE  
LOS CABOS, B.C.S.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.



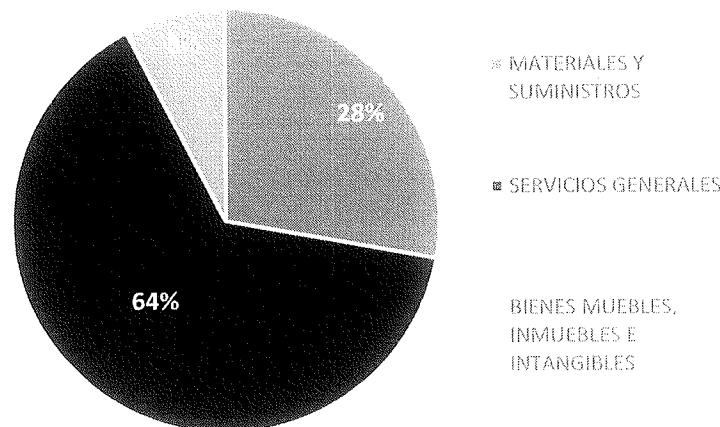
OOMSAPAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución por capítulo del gasto por procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y/o Licitación Pública.

| CAPÍTULO | CONCEPTO                                | IMPORTE           |
|----------|---|-------------------|
| 2000     | MATERIALES Y SUMINISTROS                | 24'089,075        |
| 3000     | SERVICIOS GENERALES                     | 55'755,305        |
| 5000     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 6'630,446         |
|          | <b>TOTAL:</b>                           | <b>86'474,827</b> |

Representado gráficamente de la siguiente manera:



Por el proceso de contratación a Invitación a cuando menos tres personas y/o Licitación Pública en el capítulo 2000.- Materiales y Suministros suma el importe total de 24 millones 089 mil 075 pesos, con los siguientes conceptos:



XLIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.



OOMSAPAS  
LOS CABOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

| Partida     | Concepto  | Importe           |
|-------------|---|-------------------|
| <b>2000</b> | <b>materiales y suministros</b>                           | <b>24,089,075</b> |
| 2111        | material de oficina                                       | 1,215,889         |
| 2161        | material de limpieza                                      | 308,859           |
| 2211        | alimentación de personas                                  | 722,093           |
| 2411        | material de construcción minerales no metálicos           | 1,422,040         |
| 2421        | material de construcción de concreto                      | 305,895           |
| 2461        | material eléctrico y electrónico                          | 363,936           |
| 2471        | artículos metálicos para la construcción                  | 2,387,004         |
| 2493        | otros materiales y artículos de construcción y reparación | 338,230           |
| 2511        | productos químicos básicos                                | 5,589,304         |
| 2561        | material hidráulico de pvc, hules, y plásticos            | 6,487,597         |
| 2612        | aceites, grasas y aditivos                                | 384,957           |
| 2711        | ropa, vestuario y equipo                                  | 989,304           |
| 2721        | prendas de seguridad y protección personal                | 351,774           |
| 2911        | herramientas menores                                      | 366,840           |
| 2961        | refacciones y accesorios de equipo de transporte          | 1,023,963         |
| 2981        | refacciones para equipo de bombeo y otros                 | 301,510           |
| 2982        | refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo   | 1,529,880         |

Por el proceso de contratación a Invitación a tres y/o Licitación Pública en el capítulo 3000 Servicios Generales suma un importe de 55 millones, 755 mil 305 pesos, con los siguientes conceptos:

| Partida     | Concepto   | Importe           |
|-------------|--|-------------------|
| <b>3000</b> | <b>Servicios Generales</b>   | <b>55,755,305</b> |
| 3141        | servicio telefónico  | 746,142           |
| 3151        | telefonía celular  | 252,936           |
| 3191        | servicios integrales y otros servicios   | 288,356           |
| 3221        | arrendamiento de edificios   | 1,608,938         |
| 3231        | arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 2,190,123         |
| 3261        | arrendamiento de maquinaria y equipo.  | 27,736,697        |
| 3312        | honorarios profesionales   | 1,074,528         |
| 3313        | trámites legales   | 290,080           |
| 3314        | honorarios fiduciarios   | 277,850           |
| 3332        | servicios de tecnologías de la información                                       | 1,032,504         |
| 3391        | análisis químicos  | 270,885           |
| 3451        | seguros  | 414,400           |



EL AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.



OOMSAPAS  
LOS CABOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

| Partida | Concepto   | Importe   |
|---------|--|-----------|
| 3511    | mantenimiento de inmuebles                                       | 246,995   |
| 3551    | reparación y mantenimiento de equipo de transporte               | 331,305   |
| 3571    | instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo   | 1,661,795 |
| 3572    | instalación, reparación y mantenimiento de pozos                 | 1,840,588 |
| 3573    | instalación, reparación y mantenimiento de acueductos            | 221,865   |
| 3574    | instalación, reparación y mantenimiento de red de agua potable   | 2,864,244 |
| 3575    | instalación, reparación y mantenimiento de red de alcantarillado | 4,589,023 |
| 3576    | instalación, reparación y mantenimiento de cárcamo de rebombeo   | 1,883,261 |
| 3577    | instalación, reparación y mantenimiento de equipo de radio       | 651,544   |
| 3591    | servicio de higiene, fumigación y limpieza                       | 466,446   |
| 3611    | gastos de difusión   | 2,429,304 |
| 3612    | impresiones y publicaciones                                      | 427,608   |
| 3711    | pasajes aéreos   | 477,900   |
| 3821    | gastos de recepción y conmemorativos                             | 402,259   |
| 3822    | espectáculos culturales  | 300,000   |
| 3823    | cultura del agua   | 500,000   |
| 3991    | otros servicios generales  | 277,729   |

Por el proceso de contratación a Invitación a tres y/o Licitación Pública en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles será por un importe de 6 millones, 630 mil 446 pesos, desglosado de la siguiente manera:

| 5000 | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles              | 6,630,446 |
|------|--|-----------|
| 5111 | mobiliario y equipo de oficina                       | 229,986   |
| 5151 | equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 972,889   |
| 5411 | automóviles y equipo terrestre                       | 1,926,382 |
| 5671 | herramental  | 246,331   |
| 5691 | otros equipos  | 3,254,859 |



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.**



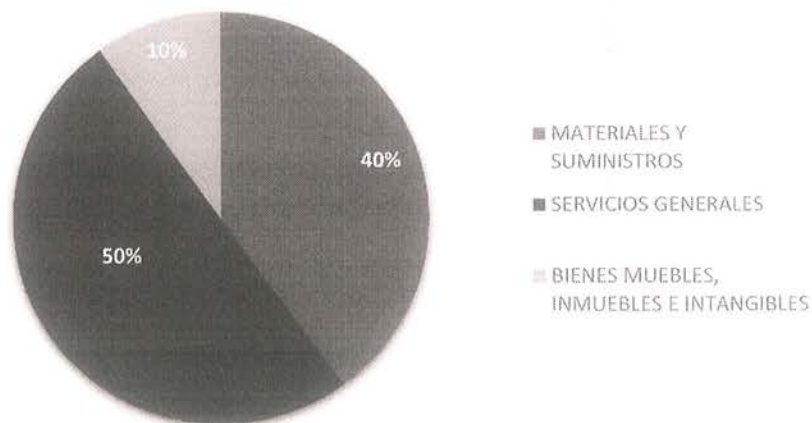
**OOMSAPAS**  
LOS CABOS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

A continuación, se muestra la Distribución del Gasto por Adjudicación Directa, en los Capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por un importe de 8 millones 959 mil 832 pesos.

| CAPITULO | CONCEPTO                                | TOTAL               |
|----------|---|---------------------|
| 2000     | MATERIALES Y SUMINISTROS                | 3'578,203           |
| 3000     | SERVICIOS GENERALES                     | 4'502,121           |
| 5000     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 879,508             |
|          | <b>TOTAL</b>                            | <b>\$ 8'959,832</b> |

Representado gráficamente de la siguiente manera:





H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.



OOMSAPAS  
LOS CABOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por adjudicación directa en el capítulo 2000 Materiales y Suministros tenemos un importe total de 3 millones 578 mil 203 pesos los cuales se desglosan de la siguiente manera:

| Partida     | Concepto  | Importe          |
|-------------|---|------------------|
| <b>2000</b> | <b>Materiales y Suministros</b>   | <b>3,578,203</b> |
| 2111        | material de oficina   | 210,690          |
| 2121        | materiales y útiles de impresión y reproducción   | 69,462           |
| 2141        | materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones              | 610              |
| 2151        | material impreso e información digital  | 164,886          |
| 2161        | material de limpieza  | 210,696          |
| 2211        | alimentación de personas  | 210,696          |
| 2231        | utensilios para el servicio de alimentación   | 2,588            |
| 2411        | material de construcción minerales no metálicos   | 210,696          |
| 2421        | material de construcción de concreto  | 210,696          |
| 2431        | cal, yeso y productos de yeso   | 40,186           |
| 2461        | material eléctrico y electrónico  | 210,696          |
| 2471        | artículos metálicos para la construcción  | 210,696          |
| 2481        | materiales de construcción y complementarios  | 191              |
| 2492        | varios  | 441              |
| 2511        | productos químicos básicos  | 210,696          |
| 2551        | materiales, accesorios y suministros de laboratorio   | 980              |
| 2561        | material hidráulico de pvc, hules, y plásticos  | 210,696          |
| 2591        | productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio  | 3,792            |
| 2612        | aceites, grasas y aditivos  | 210,696          |
| 2711        | ropa, vestuario y equipo  | 210,696          |
| 2721        | prendas de seguridad y protección personal  | 210,696          |
| 2921        | refacciones y accesorios menores de edificios   | 69,611           |
| 2931        | refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 5,685            |
| 2941        | refacciones y accesorios de computo   | 59,337           |
| 2961        | refacciones y accesorios de equipo de transporte  | 210,696          |
| 2981        | refacciones para equipo de bombeo y otros   | 210,696          |
| 2982        | refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo   | 210,696          |





XXIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.



OOMSAPAS  
LOS CABOS

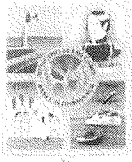
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por adjudicación directa en el capítulo 3000 Servicios Generales, tenemos un importe total de 4 millones 502 mil 121 pesos los cuales se desglosan de la siguiente manera:

| Partida     | Concepto   | Importe          |
|-------------|--|------------------|
| <b>3000</b> | <b>Servicios Generales</b>   | <b>4,502,121</b> |
| 3172        | actualización de software  | 38,995           |
| 3181        | servicios postales y telegráficos  | 1,897            |
| 3191        | servicios integrales y otros servicios   | 210,696          |
| 3211        | arrendamiento de terrenos  | 161,398          |
| 3221        | arrendamiento de edificios   | 210,696          |
| 3231        | arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 210,696          |
| 3251        | arrendamiento de equipo de transporte  | 3,571            |
| 3261        | arrendamiento de maquinaria y equipo.  | 210,696          |
| 3291        | arrendamientos especiales  | 94,796           |
| 3312        | honorarios profesionales   | 210,696          |
| 3332        | servicios de tecnologías de la información                                       | 210,696          |
| 3341        | cursos de capacitación   | 186,254          |
| 3361        | servicios de fotocopiado e impresión   | 61,825           |
| 3511        | mantenimiento de inmuebles   | 210,696          |
| 3521        | mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina                                  | 71,274           |
| 3531        | mantenimiento de equipo de computo   | 2,138            |
| 3551        | reparación y mantenimiento de equipo de transporte                               | 210,696          |
| 3571        | instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo                   | 210,696          |
| 3572        | instalación, reparación y mantenimiento de pozos                                 | 210,696          |
| 3574        | instalación, reparación y mantenimiento de red de agua potable                   | 210,696          |
| 3575        | instalación, reparación y mantenimiento de red de alcantarillado                 | 210,696          |
| 3576        | instalación, reparación y mantenimiento de cárcamo de rebombeo                   | 210,696          |







MUNICIPALIDAD DE  
LOS CABOS, B.C.S.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS.



OOMSAPAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

| Partida | Concepto   | Importe |
|---------|--|---------|
| 3581    | servicios de limpieza y manejo de desechos   | 5,713   |
| 3591    | servicio de higiene, fumigación y limpieza   | 210,696 |
| 3611    | gastos de difusión   | 210,696 |
| 3612    | impresiones y publicaciones  | 210,696 |
| 3621    | difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | 96,000  |
| 3661    | servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet                                   | 120,000 |
| 3711    | pasajes aéreos   | 55,000  |
| 3821    | gastos de recepción y conmemorativos   | 210,696 |
| 3991    | otros servicios generales  | 20,000  |

Por adjudicación directa en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, tenemos un importe total de 879 mil 508 pesos los cuales se desglosan de la siguiente manera:

| Partida     | Concepto  | Importe        |
|-------------|---|----------------|
| <b>5000</b> | <b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>  | <b>879,508</b> |
| 5111        | mobiliario y equipo de oficina  | 100,000        |
| 5121        | muebles, excepto de oficina y estantería  | 26,669         |
| 5151        | equipo de cómputo y de tecnologías de la información                                  | 210,696        |
| 5191        | otros mobiliarios y equipos de administración   | 142,195        |
| 5211        | equipos y aparatos audiovisuales  | 8,106          |
| 5231        | cámaras fotográficas y de video   | 105,937        |
| 5641        | sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 20,710         |
| 5661        | energización  | 4,499          |
| 5671        | herramental   | 50,000         |
| 5691        | otros equipos   | 210,696        |